

DECLARACIÓN JURADA
PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE
TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN

En Santiago, Chile, a 12 de diciembre de 2024, Christian Olave Torres, en representación de CGE TRANSMISIÓN S.A., en el marco del fin del período de puesta en servicio y la entrada en operación del proyecto NUP 3275 "Ampliación S/E Pelequén (NTR ATMT)" viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada con Puesta en Servicio el día 16 de noviembre de 2024 y finalizando el proceso documental para Entrada en Operación el día 03 de diciembre de 2024, cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) así como con el Anexo Técnico: Requisitos técnicos mínimos de instalaciones que se interconectan al SI.
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.



Christian Olave Torres
Cédula de Identidad
N° 12.522.175-0
CGE TRANSMISIÓN S.A.